

Bogotá, D. C., 21 de marzo de 2024

(223)

**CITACIONES A AUDIENCIA PÚBLICA  
INSPECCIÓN DE POLICÍA D-77 DE BOGOTÁ D.C.**

Se informa a las personas que se relacionan en el cuadro que aparece al final de este documento, que esta Inspección de Policía, mediante auto **20/03/2024** avocó conocimiento de actuación policiva en contra de usted, por incurrir en el comportamiento contrario a la convivencia tipificado en la ley 1801 de 2016, **artículo 35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía**, en los términos de la Ley 675 de 2001.

En consecuencia, con el propósito de garantizar su derecho al debido proceso y demás garantías constitucionales, se les cita para que comparezcan a la **Inspección D77** ubicada en el **Supercade Engativá ubicado en la transversal 113 B # 66-54**, en las fechas y horas fijadas en el cuadro que aparece al final de este documento, con el propósito de llevar a cabo audiencia pública en la cual se escucharán sus argumentos de defensa, se agotará la etapa probatoria y se adoptará la decisión que en derecho corresponda. Las pruebas que pretendan hacer valer dentro del trámite deberán ser presentadas en esa audiencia.

Si llegada fecha y hora de la audiencia no les es posible asistir a la misma por una justa causa, podrán justificar su inasistencia, por una sola vez y mediante prueba sumaria, para lo cual contarán con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la audiencia. La justificación de inasistencia podrá ser remitida al correo electrónico [natalia.arjona@gobiernobogota.gov.co](mailto:natalia.arjona@gobiernobogota.gov.co) o [pedro.nunez@gobiernobogota.gov.co](mailto:pedro.nunez@gobiernobogota.gov.co) auxiliar administrativo. Transcurrido el mencionado término sin que justifiquen su inasistencia a la audiencia, se procederá como lo ordena la ley 1801 de 2016, artículo 223, parágrafo 1, esto es, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se adoptará la decisión correspondiente.

Atentamente,



**NATALIA PAOLA ARJONA APONTE**  
Inspectora de Policía D77

**FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGÚN  
RESOLUCIÓN 000114 DE 12 NOV 2021 SDG**

Proyectó:

Pedro Mauricio Nuñez Camacho Auxiliar Administrativo código

FECHA DE FIJACIÓN: **21/03/2024**FECHA DE DESFIJACIÓN: **1/04/2024**

Página 2 de 2

IDENTIFICACION	NOMBRE COMPLETO	EXPEDIENTE SDG	EXPEDIENTE RNMC	FECHA APERTURA DE AUDIENCIA	HORA 1
1001829172	PADILLA HENRIQUEZ LISNEI LOREN	2020514490102753E	11-001-6-2020-177888	11/04/2024	10:00 a. m.